



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D. A. EXENTO N° 2.078

SAN BERNARDO, 03 de Marzo de 2011. -

VISTOS:

- La solicitud del Señor Jorge Carlos Jaddour Bulboa;
- El Memorandum N° 284, de fecha 25 de Febrero de 2011, de la Sección Patentes;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro: **“Reparaciones eléctricas y electrónicas”** a nombre de Jorge Carlos Jaddour Bulboa; C.N.I. N° 8.627.048-K

2°. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en Bulnes N° 569, local 3, de esta comuna.

4°. - Procedase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Osvaldo Caroca Calderón, Director de Administración y Finanzas (s). Mónica Aguilera Báez, Secretaría Municipal (s). Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.


MONICA AGUILERA-BAEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



jsr
.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3), Dirección de Operaciones, Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-